

## CURRÍCULUM VITAE PROFESSORAT

### MÀSTER UNIVERSITARI EN DIRECCIÓ I GESTIÓ LABORAL

CENTRE:	EURL
Departament:	Estudios Jurídicos de la Empresa
Nom Professor/a:	Carmen Alonso Ledesma
Categoria EURL:	Catedrática
Correu electrònic:	<a href="mailto:calonsol@der.ucm.es">calonsol@der.ucm.es</a> <a href="mailto:capadministracio@eurl.es">capadministracio@eurl.es</a>
Formació Acadèmica:	Doctora en Derecho Licenciada en Derecho
Experiència professional:	<p>Profesora Universitaria: 43 años de experiencia profesional. Otros cargos Consejera del Consejo de Gobierno del Banco de España desde 2011. Vocal permanente de la Comisión General de Codificación Miembro de la sección especial para la reforma del Derecho Concursal de la Comisión General de Codificación. Miembro del Comité de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Agencia de Calidad, Acreditación y Prospectiva de las Universidades de Madrid (ACAP) hasta 2005. Miembro del Comité de Ciencias Sociales y Jurídicas de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), desde 2005 a 2008. Miembro de la CNEAI 2007-2009. Participación en Comités editoriales Miembro del Consejo de Dirección de la Revista de Derecho de Sociedades. Editorial Aranzadi Miembro del Consejo de redacción de la Revista de Derecho Concursal y Paraconcursal. Editorial La Ley. Miembro del Consejo de redacción y Dirección de la Revista Cuadernos de Derecho y Comercio</p>
Àmbit de recerca:	Derecho Mercantil - Derecho de Sociedades – Derecho Concursal
Docència:	Máster universitario en Direcció i Gestió Laboral EURL Derecho. Universidad Complutense de Madrid
Activitats de recerca:	<p>El gobierno de las sociedades de capital en la Unión Europea: Estado de la cuestión, problemas y tendencias. Proyecto nº PB95-0257. Investigadora principal. Las implicaciones de la reforma concursal en el sistema financiero español. Proyecto SEJ2005/09251/C02/01. Directora del grupo de investigación avanzada interdisciplinar e interfacultativo sobre “Listed Corporations”, financiado por el Real Colegio Complutense y la Harvard Law School.</p>